

915

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

16 ABR. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de Diciembre de 2019, que aprueba y desagrega al presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2020.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 288 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba las bases y especificaciones técnicas de la Propuesta Publica N° 72-2020, mejoramiento 4 áreas verdes barriales de Temuco ID: 1658-173-LR20.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03 de Septiembre de 2020, que adjudica la oferta presentada por Sacinco e Ingeniería y Construcciones Limitada, para la Obra: "Mejoramiento 4 áreas verdes barriales de Temuco, mejoramiento área verde Garibaldi" ID.:1658-173-LR20.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.999 de fecha 23 de octubre de 2020, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería y Sacinco e Ingeniería y Construcciones Limitada.-
- 5.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 22 de diciembre de 2020.
- 6.- La Carta del Contratista de fecha 26 de marzo de 2021, que informa el término de la obra el 26 de Marzo de 2021 y solicita recepción provisoria de la Obra "Mejoramiento 4 áreas verdes barriales de Temuco, mejoramiento área verde Garibaldi".
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 28 de marzo de 2021, el que informa término de obra.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°3.311 de fecha 01 de diciembre de 2020 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a Don Eduardo Castro Stone, decretos alcaldicio sobre materias específicas.
- 9.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- Designese la Comisión para efectuar la **Recepción Provisoria** de la obra: "Mejoramiento 4 áreas verdes barriales de Temuco, mejoramiento área verde Garibaldi", conformada por las siguientes funcionarias y funcionarios:

2213885

- Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Mauricio Reyes Jiménez. Director de Planificación.
- Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por orden del Alcalde"  
EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdetC/CDR

Distribución:

- \* Dirección de Control Interno
- \* Dirección Obras Municipales.
- \* Dirección de Planificación.
- \* Depto. Ejecución de Obras (CDR).
- \* Comisión
- \* Of. de Partes.

